

---

Sesión Ordinaria del día 28 de enero de dos mil dieciocho a las 14:00 horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

---

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Buenas tardes, estimados ediles.

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, Señor Presidente.*

*Con fundamento en la fracción I del artículo 29 y fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Ordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, Señor Presidente.*

*Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Ordinaria de este 28 de enero de 2019.*

*Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves; Presente.*

*Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez; Presente.*

*Ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; Presente.*

*Ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; Presente.*

*Ciudadano Federico Vázquez López; Presente.*

*Ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; Presente.*

*Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz; Presente.*

*Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; Presente.*

*Ciudadano Arturo Cruz Hernández; Presente.*

*Ciudadano Juan José de Anda González; Presente.*

*Ciudadana Noemí Oliva Morales. Presente.*

*En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 regidores.*

*Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Existiendo quórum, se declara abierta esta SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 28 de enero de 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, señor Presidente.*

*Se propone para regir la Sesión Ordinaria el siguiente orden del día:*

*ORDEN DEL DÍA*

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.*
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/2018, CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.*
- IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES, DETALLADOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-13.*
- V. EL REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE CONTRATAR UN MÉDICO MUNICIPAL.*
- VI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE EL FONDO DE RESERVA DE AGUINALDOS.*

VII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE EL CAMBIO DE LA SUPERFICIE MÍNIMA EN PREDIOS RÚSTICOS PARA SUBDIVSIÓN Y RELOTIFICACIÓN.

VIII. LA REGIDORA, ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DEL C. HUMBERTO MUÑOZ PADILLA PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE ANASTACIO URQUIZA.

IX. LA REGIDORA, MAESTRA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, SOLICITA SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

X. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

*Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.*

*En votación económica les consulto si, ¿lo aprueban?*

**APROBADO.**

*Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.*

*Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, señor Presidente.*

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/2018, CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

*Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Pongo a su consideración el omitir la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria 05 diagonal 2018, toda vez que ha sido circulada previamente y están enterados del contenido de la misma.

En votación económica les pregunto si, ¿Se omite la lectura del acta?

**APROBADO**

Se omite la lectura del acta.

Está a su consideración, señores regidores, la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria 05 diagonal 2018, preguntando si, ¿Alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban.

**APROBADO.**

Se declara aprobada el ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/2018, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, señor Presidente.*

*IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES, DETALLADOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-13.*

*Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento:

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

*Con la venia, Señor Presidente.*

*El oficio MSJ/JLRZ/2019-03 describe en su primera parte diversos gastos realizados durante el transcurso de la administración; posteriormente los subsidios al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Julián y la Casa*

*Hogar “María Auxiliadora”; el tercer rubro es sobre los gastos realizados durante la semana cultural del año 2018 y, finalmente, los gastos realizados por la brigada de médicos especialistas, “movidos por la salud”. Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Pregunto si, ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

**REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** Nada más en cuestión del DIF, viene un monto total, mensualmente ¿Cuánto es lo que está dispuesto para que ejerzan? Porque no nos dimos a la tarea de revisarlo, yo cuando menos no.

**REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ:** Son \$217,000.00 doscientos diecisiete mil pesos más, es como 15% el incremento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Tenia \$192,000.00 ciento noventa y dos mil, o \$194.000.00 o ciento noventa y cuatro mil, por ahí y se está autorizando \$216,000.00, doscientos dieciséis mil.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Pregunto si, ¿Alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si, ¿lo aprueban?

**APROBADO.**

Se declara aprobados los Gastos Municipales, detallados en el Oficio MSJ/JLRZ/2019-13.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, señor Presidente.*

*V. EL REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE CONTRATAR UN MÉDICO MUNICIPAL.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Se le concede el uso de la voz al Regidor Federico Vázquez López.

**REGIDOR FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ:** *Con su venia, señor Presidente, compañeros Regidores;*

El suscrito regidor, ciudadano Federico Vázquez López, integrante del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, 2018-2021, en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este Pleno del Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo, misma que se fundamenta en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las áreas más delicadas e importantes para un gobierno preocupado por su comunidad es el de la salud pública. Los tres niveles de gobierno deben otorgar certeza a la población de que disfrutarán del acceso a los servicios médicos públicos. Es cierto que los recursos económicos del Gobierno Municipal son limitados, sin embargo, el gasto en salud siempre será un acierto en favor de la población. El gasto debe ser racional y con objetivos claros, esto para satisfacer las necesidades de la comunidad, ya que las exigencias de la comunidad se orientan en que los tres niveles de gobierno atiendan esta área y sean empáticos con los bajos recursos económicos que tiene una gran parte de la población. Infortunadamente, en nuestro municipio los servicios médicos son insuficientes para la demanda actual de la población, el Centro de Salud con Servicios Ampliados no se encuentra habilitado para otorgar el servicio que tanto necesitan los sanjulianenses y el Centro de Salud se encuentra limitado en el número de pacientes que puede atender por día.

### **CONSIDERACIONES**

- 1.- Los habitantes de nuestra comunidad han manifestado la necesidad de atención médica que sea paralela a los servicios prestados por el Centro de Salud.
- 2.- No todas las personas tienen la posibilidad de pagar el servicio médico privado.
- 3.- Los servicios proporcionados por el Centro de Salud no son suficientes para satisfacer la demanda de la población.

4.- Se requiere atención médica por las tardes y parte de la noche.

5.- El Gobierno Municipal puede intervenir en menesteres de salud en coordinación con la Secretaría de Salud, no obstante, la actual situación económica imposibilita tal acción. El recurrir a un Médico Municipal proporcionará atención en un área tan delicada como es la de la salud de nuestra población.

Me permito ampliar las siguientes consideraciones:

a) **RELEVANCIA PÚBLICA:** La relevancia y pertinencia de la iniciativa se refleja en el hecho de que los habitantes tengan una opción accesible de consulta médica.

b) **FUNDAMENTACIÓN:** Sirve de fundamento a la presente propuesta lo dispuesto por el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tanto que refiere que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.

c) **IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS OBJETO DE LA INICIATIVA:** Los beneficiados serán todos los pobladores de San Julián.

### **ACUERDO LEGISLATIVO**

**PRIMERO.-** Elévese atento exhorto, al ciudadano Efraín Villegas Aceves, Presidente Municipal de San Julián, Jalisco, para que en el ámbito de sus competencias, contemple una partida dentro de los recursos del Ayuntamiento, con la finalidad de contratar un Médico para que se incremente el acceso a los servicios médicos.

**SEGUNDO.-** El módulo de Protección Civil, conocido como “módulo 911”, será el lugar de la prestación del servicio, pudiendo haber un cambio en caso de ser necesario por cuestiones logísticas.

La partida que se pretende son \$13,000.00, trece mil pesos mensuales, con un coto de \$40.00, cuarenta peso por consulta, de lunes a viernes con horario de 5:00 a 11:00 pm del día. Es cuanto Señor Presidente.

**REGADORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** Lo que no entiendo es, los \$40.00, por día ¿Va a ser retribuido al Ayuntamiento?

**REGIDOR FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ:** \$40.00 pesos por consulta.

**REGADORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** Si, pero ¿Es para el Ayuntamiento esos \$40.00 pesos o es parte de lo que se está pidiendo como autorización para pagarle al doctor?

**REGIDOR FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ:** Lo cometamos el otro día aquí, que si se les hacía poco el pago de \$13,000.00, trece mil pesos posiblemente para un médico verdad, entonces la intención es cobrar una consulta para seguir dando servicio de más calidad o con otro doctor posteriormente, si hay los recursos.

**REGADORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** Por eso te pregunto, ¿Entra al Ayuntamiento el recurso de los \$40.00 cuarenta pesos? Y de ahí, ¿no conforme el sueldo del médico, eso queda?

**REGIDOR FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ:** Ya negociaríamos con el médico.

**REGIDORA NOEMÍ OLIVA MORALES:** Yo creo que la verdad, más bien es, que el dinero que se va a recibir, los \$40.00 cuarenta pesos por consulta, ¿Que si va a formar parte como para hacerle el pago al docto? O si ya va tener por ejemplo, el sueldo destinado y aparte ese dinero se va a utilizar para otra cosa, el dinero que se reciba, que se genere por las consultas.

**REGIDOR FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ:** La partida son \$13,000.00, trace mil pesos por mes, no creo que logremos un médico con ese pago al mes.

**REGIDORA NOEMÍ OLIVA MORALES:** Esa no es la duda.

**REGADORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** Esa no es la duda, yo estoy de acuerdo y si son 20, son 20, se necesita.

**REGIDOR FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ:** Entonces por eso se va a dar un bono de recuperación o se le va apoyar a la gente con consulta y ya se reprogramaría el costo para el médico, o se negociaría con los \$13,000.00, trace mil pesos, más lo que se dé, de bono o pago por consulta, entonces es lo que se pretende.

**REGIDOR ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ:** Una pregunta ¿Tienen ya platicado con algún medico sobre esto? Un avance pues de lo que se pretende.



**REGIDOR FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ:** Sí.

**REGIDOR ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ:** Es muy bueno pues, es muy buena esta propuesta, incluso necesaria, y aparte de necesaria es publica porque tantos años que hemos padecido pues, de este servicio, de la carencia y ahora que se pretende hacer esto pues para mí la idea de esta propuesta. Yo me imagino que ahorita lo importante es arrancar a la brevedad posible, yo me imagino que sería ya un poco más relevante, porque hay tanta necesidad de servicio médico.

**REGADORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** Yo otro, desde mi punto de vista, yo sé que lo ponen ahí entre paréntesis que puede haber cambios, yo desde mi punto de vista sinceramente, el módulo 911 no lo veo que sea el punto adecuado, por muchas razones, por la noche, a sea, vean el entro y yo sigo insistiendo que sea el Centro de Salud, que bueno que sea un médico más y si hiciera falta podríamos autorizar otro más, la salud es la salud, el centro de la Colonia, yo pienso que ahí, la gente vamos o iríamos cuando haya necesidad con mas, este, o sea más asiduamente por que tiene la colonia cerca, y no tiene medico cerca, está la colonia llena de gente que lo necesita, así, el médico y cualquiera de aquí del pueblo podemos ir por una emergencia allá más fácil, sobre todo durante la noche, por seguridad igual, los dos son igual para el médico, se le va a poner seguridad me imagino pero para las personas yo veo más factible el lugar de la Colonia que el 911, pero es decisión, yo desde aquí lo veo, desde mi punto de vista, mas delante se pude ver los pro y los contra de la situación, cuando ya se vaya manejando la gente al ir ahí, lo que van comentado, lo que ellos mismos van a estar diciendo, yo lo digo porque la gente me ha dicho de acá, de la Colonia y este, que si lo necesitan mucho, existe el lugar que no se olvide tanto, un blanco ahí parado siempre y sin dar el servicio que debe de ser, que corresponde y ahí ya hay enfermos cautivos porque ya tiene asedio y hay muchas personas que lo necesitan.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si, hay algo más de información sobre de esto, lo estamos dejando como inicio pero con la opción o con el paréntesis de que se puede mover, de que lo

cambiaríamos. La semana pasada estuvo aquí la Secretaria de Salud de Guillermo Maldonado y estuvimos hablando con ella sobre la necesidad de plazas nuevas para médicos y nos va a aportar dos plazas nuevas para médicos, de parte de la Secretaria de Salud, esto comenzara la segunda semana de febrero o la primer semana de marzo, una de ellas la tenemos ya para cubra el turno de 3 de la tarde a 10 de la noche, seria en el mismo centro de salud, también estamos en pláticas con el Seguro Social, que ya van a abandonar el edificio en donde están trabajando y se va a abrir en la colonia, nos recomendó la directora de Guillermo Maldonado que si le demos en comodato el edificio de la Colonia, para que este ahí prestando los servicios el Seguro Social que pronto dejara de ser exclusivo para afiliados y va para dar servicio en general, tanto tendremos cubierta la colonia, como tendríamos cubierto el Centro de Salud, aquí tendríamos esos dos espacios cubiertos, esto ya en un punto muy cercano y del Centro de Salud de Servicios Ampliados, también ya se va a empezar a trabajar para terminarlo, se asignaron \$13,000.00 trece millones de pesos para ya terminarlo, una vez terminado se le va a asignar otra cantidad de dinero para equiparlo y ya para poner personal médico, se ha estado trabajando con las dependencias y sobre todo con el gobernador para conseguir traer lo que tanto necesitamos en salud para un progreso y bienestar y pues ahí vamos con estos avances, entonces pronto estará cubierta la Colonia, lo que es salud con el seguro social y ya en la segunda semana de febrero o la primera de marzo tendremos dos plazas nuevas, una para el día, para reforzar a los que ya están en funciones y otra para la tarde y el medico municipal, lo moveríamos, a lo mejor para el fin de semana.

**REGIDOR FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ:** Ya tenemos considerado eso, compañera Regidora, que la Colonia la íbamos a cubrir con el Seguro Social porque ya nos habían indicado que va a brindar atención general, entonces por eso en este momento el medico que se contrata se está considerando para el 911, porque también en febrero o principio de marzo viene dos más que estarán cubriendo, entonces ya tenemos cubierto todo eso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Ahí en ese avance vamos, aunque en funciones todavía no estén pero ya tenemos el compromiso de proveer con esto.

**REGIDOR FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ:** Y es solo el inicio porque el Centro de Salud de Servicios Ampliados lo terminan este año, vamos bien.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si no hay más preguntas sobre esto.

**REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ:** Me parece buena propuesta que sea en el 911, me imagino que va a ser un médico que va a analizar y revisar previamente los traslados, eso está genial, nada más si sería complementario a la propuesta, ir considerando un dispensario médico, para que pueda tener lo básico de medicamentos, para que puedan atender las urgencias con mayor calidad.

**REGIDORA NOEMÍ OLIVA MORALES:** Igual yo creo que a eso, en cuanto a lo del dinero, que si se quedara por ejemplo con una cantidad pues, a lo mejor con ese dinero estar comprando cosas como medicamento para el dispensario, a lo mejor no se trata de llegar a cierta cantidad con el doctor, tratando de que haya esas consultas y decir tu base es esto y por ejemplo el 50% de las consultas que se genere van para ti y a lo mejor el otro porcentaje que se guardara para seguir comprando medicamentos o cosas que se necesiten para cualquier emergencia tener ahí algo pues básico.

**REGIDOR FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ:** Era la intención, que este en la partida, que él tenga una partida entonces el bono de recuperación, ya lo había dicho y lo reitera el Regidor Juan José, es para tener traslados en esa área, entonces ahí canalizan al paciente, por eso tenemos la pretensión de que sea en el 911, porque tenemos ahí a protección civil y también nos echan la mano poniendo un suero, canalizándolos, igual si recuperamos recursos que ya no es tanta gasolina, entonces también ahí vamos recuperando, dándole mejor calidad de atención médica a la población.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Si gustan que quede en el acuerdo, como decía la Regidora Noemí, que se llegue a un salario, a un ingreso por parte del médico y lo que quede extra que sea para el dispensario médico.*

**REGIDORA NOEMÍ OLIVA MORALES:** Yo no estoy poniendo el porcentaje, igual puede quedar más o menos

**REGADORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** O ya hablando con el doctor, cuánto es lo que quiere cobrar

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Posiblemente con ese salario nos quiera apoyar y ya lo que se ocupe se quede para el dispensario.

**REGADORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** Porque si el medicamento, que te ganas con tener el medico si la gente sale con la boca seca por que no se tiene el medicamento que se requiere, que se surta el medicamento y que haya gente honesta que lo maneje.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** En votación económica les consulto si, ¿Lo aprueban?

**APROBADO.**

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE CONTRATAR UN MÉDICO MUNICIPAL.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, señor Presidente.*

**VI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE EL FONDO DE RESERVA DE AGUINALDOS.**

*Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

En el oficio MSJ/JLRZ/2019-11 se solicita la reserva económica de \$250,000 a partir del mes de febrero a Noviembre del presente año.

Pregunto si, ¿Alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

**REGADORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** ¿Sería para el puro aguinaldo? \$250,000.00, ¿Tanto es de aguinaldo?

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si, son muchos trabajadores, si sacaron la cantidad que se necesitan, los tesoreros hicieron el presupuesto y con esto alcanzamos a cubrirlo.

**REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ:** Aparte sería 10 meses ¿no?, de febrero a noviembre.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Así es, serían 10 meses.

**REGADORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** Si es el año casi completo.

**REGIDOR FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ:** Dos Millones y Medio prácticamente para aguinaldos, si es que son Un Millón y Medio de salario mensual, entonces es el doble

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:** Entonces, en votación económica les consulto si, ¿Lo aprueban?

**APROBADO.**

SE DECLARA APROBADO EL FONDO DE RESERVA DE AGUINALDOS POR LA CANTIDAD DE \$250,000 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** *Con su venia, señor Presidente.*

*VII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE EL CAMBIO DE LA SUPERFICIE MÍNIMA EN PREDIOS RÚSTICOS PARA SUBDIVSIÓN Y RELOTIFICACIÓN.*


*Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** Con su venia, señor Presidente.

Daré lectura al Oficio 006/2019 de la Dirección de Obras Públicas.



AVANZAR CON HONESTIDAD

OP. 006/2019  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PUNTOS DE ACUERDO

**C. Daniel Ledezma Lomeli**  
**Secretario General del H. Ayuntamiento de San Julián, Jal.**  
**Presente.**

Reciba por este conducto un cordial saludo y aprovecho la ocasión para hacerle llegar la solicitud de que incluya en la siguiente sesión de Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:

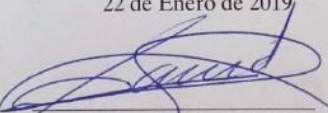
a) Una vez analizado la solicitud de cambio de la superficie mínima en predios rústicos para subdivisión y Relotificación de Predios, por segunda vez, no se encontró ninguna restricción en el código urbano del estado de Jalisco, ni en ningún otro reglamento Municipal como superficie mínima establecida en predios rústicos.

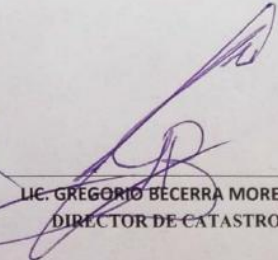
Por lo que se plantea en la próxima sesión cambiar la superficie mínima en subdivisiones Rusticas, y de acuerdo en lo establecido en El código Urbano para El Estado de Jalisco, Titulo Primero, Disposiciones Generales, Art. 5, Fracciones XV y LVIII, Predios rústicos donde no exista o se hayan realizado Obras de Urbanización y no Tengan Disponibilidad de Servicios Públicos. Titulo Noveno, Capitulo VII, de la Subdivisión y Relotificación de Predios, Art. 309, Las Subdivisiones o relotificaciones de predios Rústicos Fuera de los Centros de población, Fracción II, Los Actos de Subdivisión o relotificación de Predios Rústicos, se propone una superficie mínima de 1,756.00 m2 (1 solar).


Sin Más por el momento, me despido quedando de Usted para cualquier aclaración al respecto, solicitando de la manera más atenta me comunique la resolución del asunto presentado.

**Atentamente.**  
San Julián, Jalisco.  
22 de Enero de 2019

  
JOSE G. FLORES MORENO  
ENCARGADO DE PLANEACIÓN

  
ING. DAVID GÓMEZ TORRES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
LIC. GREGORIO BECERRA MORENO  
DIRECTOR DE CATASTRO



C.c.p. Archivo  
Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 83 Ote. Col. Centro C.P. 47170 San Julián Jal.  
Tel. (347) 718 00 01 ● 718 24 30 ● 718 06 66 ● 718 06 67 www.sanjulian.gob.mx

*Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Pregunto si, ¿Alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si, ¿lo aprueban?

**APROBADO.**

SE DECLARA APROBADO EL CAMBIO DE LA SUPERFICIE MÍNIMA EN PREDIOS RÚSTICOS PARA SUBDIVSIÓN Y RELOTIFICACIÓN.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, señor Presidente.*

*VIII. LA REGIDORA, ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DEL C. HUMBERTO MUÑOZ PADILLA, PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE ANASTACIO URQUIZA.*

*Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Erika Elizabeth López Zermeño.

**REGIDORA ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO:**

Con su venia, Señor Presidente.

Daré lectura a la solicitud del Ciudadano Humberto Muñoz Padilla.





AVANZAR CON HONESTIDAD

OP. 007/2019  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PUNTOS DE ACUERDO


**C. Daniel Ledezma Lomeli**  
**Secretario General del H. Ayuntamiento de San Julián, Jal.**  
**Presente.**

Reciba por este conducto un cordial saludo y aprovecho la ocasión para hacerle llegar la solicitud de que incluya en la siguiente sesión de Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:

- a) El C. Humberto Muñoz Padilla, solicita a esta dirección de Obras Públicas, cambiar en nombre de la Privada conocida como Anastasio Urquiza, ubicada en calle Pbro. Refugio Macías entre las calles La Paz y Gral. Miguel Hernández. Quien también nos hace una propuesta, en nombrar la privada antes mencionada como; **Privada Pbro. Refugio Macías**, en honor al Pbro. Refugio Macías por ser una persona legendaria en nuestra comunidad, que a su vez nos menciona que se evitaría la confusión del mismo nombre en una calle ubicada en la colonia 23 de Mayo. Al presente se anexa copia de la petición del C. Humberto Muñoz Padilla

Sin Más por el momento, me despido quedando de Usted para cualquier aclaración al respecto, solicitando de la manera más atenta me comunique la resolución del asunto presentado.

**Atentamente.**  
San Julián, Jalisco.  
22 de Enero de 2019

  
C. JOSÉ G. FLORES MORENO  
ENCARGADO DE PLANEACION

  
ING. DAVID GÓMEZ TORRES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo

Es cuanto, Señor Presidente.

**REGIDOR ARTURO CRUIZ HERNANDEZ:** Les hago una pregunta compañeros, Anastasio Urquiza, el personaje, para ustedes ¿Quién fue? O ¿Quién es?

**Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:** Si fue un hombre de gran relevancia por que el hecho de que ya lo tengan en la colonia y acá también.

**REGIDOR ARTURO CRUIZ HERNANDEZ:** El hecho es que Anastasio Urquiza es uno de los fundadores del sinarquismo en su momento, en la colonia hay algunos nombres que los ponen de relevancia en ese aspecto, pero aquí en el municipio si hay algunas calles, que nos quedamos las personas, como diciendo ¿Quine seria? , en días



pasados una persona me decía que aquí la calle de la salida al carril, es Dr. Figueroa y por ahí hay un problemilla también, entonces pues nada más, aclarando que hay nombres, que en realidad dentro del municipio hay personas que históricamente han sido formadores, han aportado bastante a la vida municipal, a la vida histórica y hay que tomar en cuenta esos aspectos, pero en este momento, de con Humberto, pues el problema se solucionaría prácticamente para él, pero en realidad, como son puros inquilinos yo me imagino que no afectaría en lo más mínimo.

**REGIDORA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ:** Pero igual vamos, damos una revisada y se ve, y que se vea que se hizo el trabajo y se le dio respuesta a lo que pidió.

**REGIDORA ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO:** Si, lo analizamos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Se turna a la comisión de Nomenclatura, Calles y Calzadas para su análisis.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** *Con su venia, señor Presidente.*

*IX. LA REGIDORA, MAESTRA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, SOLICITA SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.*

*Es cuanto, Señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Diana Elizabeth Rodríguez Salinas.

**REGIDORA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS.**

Gracias, Señor Presidente. El Consejo Municipal de Protección Civil es el órgano de planeación y coordinación del sistema Municipal y de las acciones públicas y de participación social en el ámbito de su

competencia. El Consejo Municipal de Protección Civil está integrado en su estructura orgánica por:

1.- Presidente: Presidente Municipal.

2.- Secretario Ejecutivo: Secretario del Ayuntamiento.

3.- Secretario Técnico: Director de Protección Civil.

4.- Presidente o miembros de las comisiones edilicias siguiente: Protección Civil, Asistencia Social, Desarrollo Urbano, Ecología, Protección al Medio Ambiente, Seguridad Pública y Tránsito.

5.- Un representante por cada una de las dependencias municipales en materia de: Desarrollo Urbano, Sistemas DIF, Servicios Municipales, Desarrollo Social, Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, Servicios Médicos Municipales, Seguridad Pública Municipal, Comunicación Social, Tránsito Municipal y Sindicatura.

6.- Un representante por cada una de las dependencias del poder ejecutivo Estatal en materia de: Protección Civil, Seguridad Pública, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Educación Pública y Asistencia Social

7.- Un representante por cada una de las dependencias del poder ejecutivo Federal: Secretaría de la Defensa Nacional, Comisión Nacional del Agua, Infraestructura Carretera.

8.- Un consejero por cada uno de los siguientes organismos públicos o asociaciones representativos de la población: Un representante de cada sector de las juntas vecinales en el municipio, conforme a las disposiciones que reglamenten su constitución, el presidente del consejo de la Cruz Roja Mexicana, los dos grupos voluntarios incorporados al voluntariado municipal de protección civil que conforme a su registro acrediten mayor membresía y los representantes de las delegaciones que conformen el municipio.

Es cuanto, Señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si, ¿lo aprueban?

**APROBADO.**

SE DECLARA APROBADO LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

X. *DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.*

*Es cuanto, señor Presidente.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:**

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotado en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 -2021, siendo las 14:42 horas del 28 de enero de 2019.

Gracias a todos.